

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9674 REAL DECRETO 417/1989, de 17 de marzo, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Rafael Fernández Lozano, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior; en la Ley de Clases Pasivas del Estado, y en la disposición transitoria sexta, dos, de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989; por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 17 de marzo de 1989,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 28 de abril de 1989, con los derechos pasivos que le correspondan, y la ayuda económica por jubilación anticipada, de don Rafael Fernández Lozano, Magistrado, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de marzo de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

MINISTERIO DE JUSTICIA

9675 ORDEN de 24 de abril de 1989 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 27 de febrero de 1989.

Por Orden de 27 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo, vacantes en este Departamento (Dirección General del Servicio Jurídico del Estado).

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes y previa autorización de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden, este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de publicación de esta Orden, así como el cambio de la situación administrativa que en su caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de abril de 1989.-P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Jurídico del Estado.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO

Subdirección General de los Servicios Contenciosos

Puesto de trabajo adjudicado: Jefe de Negociado. Nivel: 17. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Martínez Pacheco, Carmen. Número de Registro de Personal: 109123813. Puesto de trabajo de cese: Jefe de Negociado. Nivel 15. Localidad: Madrid. Ministerio u Organismo: JU.

Servicio Jurídico en la Delegación del Gobierno en Extremadura

Puesto de trabajo adjudicado: Jefe de Sección, Escala B. Nivel: 20. Localidad: Badajoz. Apellidos y nombre: López Castilla, José. Número de Registro de Personal: 841628902. Puesto de trabajo de cese: Jefe de Negociado. Nivel 16. Localidad: Badajoz. Ministerio u Organismo: Dirección General de Tráfico.

Servicio Jurídico en el Gobierno Civil

Puesto de trabajo adjudicado: Jefe de Sección, Escala B. Nivel: 20. Localidad: Ciudad Real. Apellidos y nombre: López Roso Fuente, Jesús. Número de Registro de Personal: 560768935. Puesto de trabajo de cese: Jefe de Negociado. Nivel 16 Localidad: Ciudad Real. Ministerio u Organismo: I.

Servicio Jurídico en la Delegación del Gobierno en Andalucía

Puesto de trabajo adjudicado: Jefe de Sección, Escala B. Nivel: 20. Localidad: Sevilla. Apellidos y nombre: González Arroyo, María. Número de Registro de Personal: 3044933835. Puesto de trabajo de cese: Destino mínimo G-C. Nivel 11. Localidad: Sevilla. Ministerio u Organismo: IE.

Servicio Jurídico ante el Tribunal Constitucional

Puesto de trabajo adjudicado: Jefe de Negociado, Escala C. Nivel: 14. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: de Juan Roldán, Consuelo. Número de Registro de Personal: 5041247735. Puesto de trabajo de cese: Puesto trabajo N-11. Nivel 11. Localidad: Madrid. Ministerio u Organismo: JU.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9676 ORDEN de 6 de abril de 1989 por la que se rectifica la de 15 de marzo de 1988, que declaraba integrado en el Cuerpo de Profesores de EGB al Maestro de Primera Enseñanza, ya fallecido, don Pablo de Mora Hijosa, como procedente de los cursillos de 1936.

Por Orden de 15 de marzo de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de abril, se declaraba integrado en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica al Maestro de Primera Enseñanza, ya fallecido, don Pablo de Mora Hijosa, como procedente de los cursillos de 1936, reconociéndosele como fecha de integración el 9 de septiembre de 1987; al amparo del Real Decreto 1555/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio).

Examinado el expediente, se comprueba que se ha padecido error al consignarse la fecha de integración.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958,

Este Ministerio tiene a bien disponer la rectificación de aquella Orden de 15 de marzo de 1988, debiendo considerarse integrado a don Pablo de Mora Hijosa en el Cuerpo de Profesores de Educación General